

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-014-2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las **11:35** horas del día **13 de diciembre del 2021**, se reunieron en la sala "C", del edificio "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los servidores públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, como vocales con voz y voto el **C.P. Pedro Arcadio Blanco Cano** Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **C.P. Laura González Ávalos** Directora General de Egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el **C. César Maurilio Macías Ramírez** representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; como asesores con voz el **C.P. Carlos Zamora López**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica el **M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, en su calidad de asesor en la Coordinación General Jurídica; en calidad de asesor técnico de la presente licitación comparece el **Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales, mediante oficio número **SPFYA-SSA-DSG-18-03-2021**; y como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **C. José de Jesús Tovar Martínez**, auxiliar técnico en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional número **06002-014-2021**, para **PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-014-2021**.

1

Este acto fue presidido por el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa en representación de la dependencia requirente del servicio que se licita.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, procedió con la

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité** descrito, con voz y voto.

Se procedió por parte del **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, para dar a conocer de conformidad con lo señalado en los artículos 34 y 35 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, las siguientes precisiones a las bases de la licitación pública que nos ocupa, lo que a continuación se agrega a la presente acta literalmente una vez leídas.

PRECISIÓN 1. El pago del servicio de seguros vehiculares se realizará en 2 (dos) exhibiciones, tal como se establece en el punto 1.13 CONDICIONES DE PAGO, de las bases de la presente licitación, los que se deberán realizar al 50% cada uno.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2. de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número **06002-014-2021**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las **12:00 horas del día 9 de diciembre del 2021**, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases; después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

2

Por lo que se hace del conocimiento de los licitantes por parte del **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, que fueron recibidas en tiempo y forma las preguntas de los licitantes que se encuentran a continuación:

LICITANTES	
1	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL

Acto seguido se procedió con la lectura de las preguntas por parte del Asesor Técnico **C. Lic. Edgar Uriel Lara Chávez**, designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas por la requirente, mismas que se agregan a la presente acta literalmente una vez leídas, siendo estas las siguientes:

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

"Año 2021, Año de Griseida Alvarez Ponce de León"



PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- NUMERAL 1.13. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que el pago del servicio se realizará en una sola exhibición.	1. No procede su solicitud, apegarse a los dispuesto en el punto 1.13 CONDICIONES DE PAGO, de las bases de la presente licitación.
2.- NUMERAL 1.13. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.	2. Las facturas que se expidan, derivadas de la presente licitación, deberán reunir los requisitos que señalen las disposiciones fiscales al respecto.
3.- NUMERAL 1.13. CONDICIONES DE PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.	3. Apegarse a lo establecido en la precisión 1.
4.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.	4. No procede su solicitud, El acta de la Junta de Aclaraciones, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica http://www.secop.col.gob.mx/ , donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.
5.- Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.	5. No procede su solicitud, ya que no es una solicitud de aclaración que esté directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública.
6.- Se le solicita a la convocante indicar que de presentar el ANEXO 12, no será necesaria la presentación del ANEXO 13.	6. Es correcta su apreciación, podrá presentar el anexo 12 si presenta su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, o presentar el anexo 13 de propuestas conjuntas cuando se vea en la imposibilidad de presentar propuesta de manera independiente.
7.- NUMERAL 3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7). Se solicita a la convocante considerar como no obligatorio la autorización bajo las normas oficiales mexicanas o las normas internacionales o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la ley federal sobre metrología y normalización, pero podemos presentar un escrito en el que manifestemos bajo protesta de decir verdad este hecho, toda vez que al servicio que nos ocupa no le es aplicable ninguna norma oficial mexicana.	7. No se acepta su propuesta, apegarse a las bases de la presente licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



8.- ANEXO TECNICO. Se le solicita a la convocante indicar que podemos presentar nuestras condiciones generales y particulares agregando cláusula de prelación.	8. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla y no se contraponga en lo solicitado en las bases de la presente licitación.
9.- ANEXO TECNICO. Se le solicita a la convocante proporcionar listado del parque vehicular a asegurar en formato Excel.	9. El listado del parque vehicular a asegurar se otorgará en formato Excel en la junta de aclaraciones.
10.- ANEXO TECNICO. Se le solicita a la convocante proporcionar el valor de cada una de las unidades de la SUBPARTIDA 5 CAMIONES.	10. No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.

C) DE CARÁCTER LEGAL.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>11.- NUMERAL 5. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p>	<p>11. No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>
<p>12.- NUMERAL 17. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.</p>	<p>12. No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>



<p>13.- NUMERAL 19. CONTROVERSIAS. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.</p>	<p>13. No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>14.- APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO. Se le solicita a la convocante confirmar que el modelo del contrato es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la propuesta.</p>	<p>14. Es correcta su apreciación, el modelo de contrato incluido en las bases es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la propuesta.</p>

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1. PUNTO 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: INCISO 3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES. SUBINCISO a). FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACIÓN, YA QUE EN ESTA SE ENCUENTRA EL RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES.</p>	<p>1. No procede su solicitud, apegarse a lo estipulado en el punto 3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES, en su inciso a)</p>
<p>2. PUNTO 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: INCISO 3.17. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE INCLUIR ESCRITO EN FORMATO LIBRE INDICANDO QUE</p>	<p>2. Deberá presentar el anexo indicado en el punto 3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 13) únicamente si el licitante participante se ve en la imposibilidad de presentar propuesta de manera independiente y lo va a realizar a través de propuesta conjunta,</p>



MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPUESTAS CONJUNTAS	
3. PUNTO 5. FIRMA DEL CONTRATO. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	3. No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación
4. PENAS CONVENCIONALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EL 0.34% SE REALIZARA SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL IVA Y SOLO APLICARÁ SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	4. Las penas convencionales del 0.34% se realizará sobre el valor total de lo incumplido incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. PUNTO 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, Y NUMERAL 7 Y 11 DEL ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. FAVOR DE CONFIRMAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR "COVID 19", LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y CARTA COBERTURA SEA DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LA ACTIVIDAD SEAN ENTREGADAS FÍSICAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	5. No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.
6. APÉNDICE "A" MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES, LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO. ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR LOS CAPÍTULOS II DE LAS	6. No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.





<p>FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPITULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</p>	
<p>7. BASES GENERAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.</p> <p>B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.</p> <p>C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</p> <p>D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S)</p>	<p>7. Se entregará la documentación necesaria al licitante que resulte adjudicado.</p>



<p>FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.</p> <p>E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>8. APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR ESTE ANEXO EN VIRTUD DE QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR HARA ENTREGA DEL MISMO.</p>	<p>8. El Apéndice A Modelo de contrato, no es un anexo y no es necesario presentarlo en su propuesta, es de carácter meramente informativo.</p>
<p>9. ANEXO 7 (PUNTO 3.7) CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE PRESENTANDO CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 7, EN EL ENTENDIDO QUE NO NOS APLICAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FALTA DE ÉSTAS NORMAS INTERNACIONALES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.</p>	<p>9. No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
10. ANEXO TÉCNICO: SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	10. Es correcta su apreciación, Siempre y cuando no se contrapongan y cumplan con lo estipulado en las bases de la presente licitación.

De conformidad a lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevara a cabo el día **20 de diciembre del 2021, a las 11:00 horas**, en la sala en la sala "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col..

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-014-2021**, levantándose para constancia la presente acta siendo las **11:53** horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

"Año 2021, Año de Griseida Alvarez Ponce de León"



Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"
Presidente Suplente del Comité

M C.P. Eduardo Soto García
Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración

Como vocales con voz y voto

C.P. Pedro Arcadio Blanco Cano
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

C.P. Laura González Ávalos
Directora General de Egresos de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

C. César Maurilio Macías Ramírez representante de la
Secretaría de Desarrollo Económico

Como Asesores Técnicos

C.P. Carlos Zamora López
Representante de la Contraloría General del Estado,

M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Asesor en la Coordinación General Jurídica

Asesores Técnico

Liñ. Edgar Uriel Lara Chávez
designado por el encargado de la Dirección de Servicios Generales

"Año 2021, Año de Griseida Álvarez Ponce de León"





Responsable de la transmisión en vivo

C. José de Jesús Tovar Martínez,
Auxiliar Técnico en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

LICITANTES

Omero Abarca Avendaño
Seguros Inbursa

Pedro Amado Aguilar De Aguinaga
HDI Seguros

Ricardo Grana Rodríguez
Seguros el Potosí, SA.

Firmas correspondientes al acta de fecha **13 de diciembre del 2021** con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 006002-014-2021.

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

